

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

HR KS

Nº 14.1204-110-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Panama, 9 de julio de 2021

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	_____
Fecha:	_____
Hora:	_____

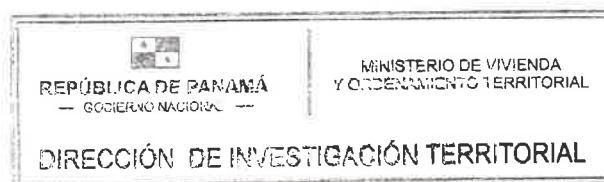
Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a nota **DEIA-DEEIA-UAS-0115-2021**, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

1. Construcción y Operación de un Centro de Distribución de Cementos y Cementantes, Expediente DEIA-II-IM-056-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES DE LORE
Directora de Investigación Territorial



Adj. Lo Indicado.

LdeL/

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sleyus
Fecha:	12/7/2021
Hora:	8:00 AM

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL (E.I.A.)**

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO

1. **Nombre del Proyecto:**
“CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO Y CEMENTANTES”.
Expediente: DEIA-II-IM-056-2021
2. **Localización del Proyecto:**
El proyecto se desarrollará en el área de la Bahía de Limón, un espacio de terreno en Isla Telfer, Puerto de Cristóbal, distrito y provincia de Colón. Al sitio se accede a través de la Carretera Transístmica y Avenida Bolívar, hacia el Vertedero de Monte Esperanza, las vías de acceso hasta la entrada de la vía al muelle 16.
3. **Objetivo Directo del Proyecto:**
El proyecto consiste en la construcción de las infraestructuras necesarias para la recepción, almacenamiento, mezclado y despacho de cemento y cementantes. Contará con cercamiento perimetral, bodega de almacenamiento de producto empacado, vías de circulación y zonas comunes, estructuras para edificaciones y equipos, oficinas de apoyo (serán implementadas en contenedores), laboratorio, contenedores.
4. **Actividades Principales, Etapas y Monto del Proyecto:**
 - Etapa de planificación: Estudios, diseños, Estudio de Impacto Ambiental, trámite de los permisos ante las autoridades competentes relacionadas con el proyecto.
 - Etapa de construcción: Establecimiento de las estructuras en el terreno, movimiento de tierra, modificación de la topografía del terreno. Después de la construcción se efectuarán las pruebas necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y componentes de la edificación, se hace solicitudes para obtención de los permisos e iniciar operación de las instalaciones.
 - Contempla la construcción de bodegas convencionales para almacenamiento de materia prima, en súper sacos, a granel, sacos y otras presentaciones. La instalación de, sistema de mezclado de cemento, adiciones y/o aditivos, un molino, la instalación de una terminal de almacenamiento de cemento.
Las oficinas de apoyo al igual que el laboratorio se instalarán en contenedores modulares.

- Etapa de operación: Se procede a iniciar con los procesos para los cuales ha sido desarrollada la planta.

El monto de la inversión está calculado en doce millones cuatrocientos cincuenta mil dólares americanos. (B/. 12,450,000.00).

5. Nombre del Promotor del Proyecto:

ULTRACEM PANAMA, S.A.

6. Nombre del Consultor que realiza el E.I.A.:

Lcda. Ofelia Vergara con Registro de Consultor No. IRC-013-2003/ARC-011-2020

Ing. Ana Escudero, con Registro de Consultor No. IRC-101-2008/ARC-102-2019.

Ing. Juan De Dios Castillo con Registro de Consultor No. IRC-044-02/ARC-104-2019.

Licdo. Juan Ortega con Registro de Consultor No. IRC-057-09/ARC-028-2020,

7. Síntesis de Características del Medio (Físico, Biótico y Socioeconómico):

El lugar se encuentra dentro del área de concesión otorgada a Panamá Ports Company S.A., mediante el contrato de Ley No.5 de 16 de enero de 1997. El polígono destinado para este proyecto cuenta con una superficie de 25,000 m² (2.5 ha), se localiza en un entorno destinado a las actividades industriales y de servicios que se encuentra altamente intervenido por las actividades antrópicas.

Se trata de un área de topografía relativamente plana con variaciones no mayores de un metro. Mediante el proceso de imágenes satelitales y verificación de campo, se determinó que actualmente la totalidad del área está ocupada por formaciones gramíneas, en donde la paja canalera (*Saccharum spontaneum*) es la especie dominante, encontrándose algunos arbustos muy dispersos de guarumo (*Cecropia peltata*) y guásimo negrito (*Guazuma ulmifolia Lam.*). En el área del proyecto no existen fuentes naturales de agua, al noroeste del polígono se encuentra la Bahía de Limón, acceso norte del Canal de Panamá.

8. Síntesis de Impactos Positivos y Negativos de Carácter Significativo:

- **Impactos negativos:** Incremento en los niveles de presión sonora, disminución de la calidad del aire por generación de polvos y humos de la maquinaria, generación de olores molestos, erosión del suelo, compactación del suelo, contaminación del suelo por desechos sólidos, contaminación del suelo por aguas servidas, incremento en los niveles de vibración, posible contaminación del suelo por derrame de hidrocarburo, posible afectación del drenaje de las aguas pluviales en el área del proyecto, pérdida de la cobertura vegetal, alteración del hábitat, accidentes de trabajo, modificación del paisaje.
- **Impactos positivos:** Generación de empleos, dinamización de la economía, demanda de bienes y servicios.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación ciudadana:

Se presenta la descripción de las medidas de mitigación identificadas, el monto contemplado, el ente responsable de la ejecución de las medidas, el monitoreo, el cronograma de ejecución,

plan de prevención de riesgo, plan de rescate y reubicación de fauna y flora, plan de educación ambiental, plan de contingencia, costo de la gestión ambiental.

- Plan de Participación Ciudadana: Se realizó la encuesta de opinión con el propósito de conocer el nivel de conocimiento y percepción de las comunidades hacia el proyecto.

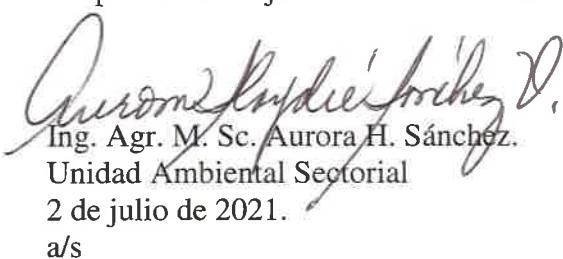
B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- El polígono se encuentra dentro del área de concesión otorgada a Panamá Ports Company S.A., mediante el contrato de Ley No.5 de 16 de enero de 1997.
- El promotor adjuntó la Ley No.5 De 16 de enero de 1997 Por la cual se aprueba el contrato a celebrarse entre el Estado y la Sociedad Panamá Ports Company S.A., para el desarrollo, construcción, operación, administración y dirección de las terminales portuarias de contenedores en los Puertos de Balboa y Cristóbal.
- En el anexo del documento se adjuntó copia de Certificación que PANAMA PORTS COMPANY, S.A otorga autorización a la empresa ULTRACEM PANAMA, S.A para la realización de los estudios y trámites, consultas requeridos para la construcción del proyecto en el globo de terreno.
- El polígono se ubica en área bajo jurisdicción de La Autoridad del Canal de Panamá.
- El área donde se desarrollará el proyecto corresponde a Áreas de Generación de Empleo (empleo-industrial y oficinas).
- Debe cumplir con la Resolución No. JTIA-187 de 01 de julio de 2015 que adopta el Reglamento Estructural Panameño (REP-2014).
- En el acápite 8.1 Uso actual de la tierra, aclarar a cuál Plan de Manejo Metropolitano se refiere el párrafo.
- No se incluyó permiso de compatibilidad emitido por la Autoridad del Canal de Panamá para la construcción del proyecto.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Se trata de un proyecto a desarrollar en un terreno en Isla Teelfer, Puerto de Cristóbal al encontrarse en Área del Canal de Panamá, está bajo la disposición que emanan del Decreto Ley N° 21 de 2 de julio de 1997, "Por el cual se aprueban el Plan Regional para el Desarrollo de la Región Interoceánica y el Plan General de Uso, Conservación y Desarrollo del Área del Canal".

En el acápite B se indican aspectos que deben cumplir el promotor. El promotor deberá cumplir con la normativa vigente, las medidas de mitigación y con las acciones contempladas en el plan de manejo ambiental. El Estudio de Impacto ambiental se considera observado.


Ing. Agr. M. Sc. Aurora H. Sánchez.
Unidad Ambiental Sectorial
2 de julio de 2021.
a/s



Vo. Bo. Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial

